

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahoa Mártes 7 Febrero de 1888.

Año XVI. Núm. 4.527.

Correo de hoy

Correspondencia de Madrid

4 Febrero de 1888.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Los republicanos.—«El País» de esta mañana viene muy mal humorado contra la minoría republicana que ayer oyó sin indignarse las reticencias malignas que el Sr. Navarro Rodrigo dirigió al Sr. Ruiz Zorrilla. Y su indignación es mayor porque recuerda que todo fueron muestras de cariño y de adhesión personal y política hacia él en circunstancias en que necesitaban votos. No significa gran cosa para el órgano del partido demócrata-progresista que se oyeran voces de ¡Jamás! cuando el Ministro de Fomento invitara cariñosamente á esa minoría á que renunciase á sus ideales; en su concepto antes que todo debieron defender al emigrado de París.

Yo no sé si su silencio puede considerarse como ingratitud ó si obedece al convencimiento que los individuos de la minoría tienen de que la actitud del Sr. Ruiz Zorrilla no responde ya al motivo que le llevó á la emigración.

Lo cierto es que no protestan, que tienen su fórmula y que prescinden por completo del Sr. Ruiz Zorrilla, y han variado de tal modo que les separa ya casi nada del Sr. Castelar cuya benevolencia hacia el Gobierno actual es sobrado conocida de todos.

Por cierto que volviendo á contender esta tarde los Sres. Azcárate, Muro, Pedregal y Piñero y Caules con el Ministro de Fomento porque éste insistía en que se unieran los partidos todos para llevar á la práctica las soluciones más liberales, han dejado entrever que si se estableciera la soberanía nacional no sería difícil conseguir lo que el Sr. Navarro Rodrigo desea. El Sr. Azcárate ha dicho bien claro que sería monárquico si fuere inglés ó belga.

La alianza austro-alemana.—Los telegramas que se han recibido de Berlín dando cuenta de haber publicado el periódico oficial de aquel Imperio el convenio celebrado entre Alemania y Austria estableciendo una alianza ofensiva y defensiva, cuyo documento tenía carácter secreto desde 1879 en que quedó terminado, ha producido en los círculos diplomáticos de Madrid honda sensación, lo mismo que habrá sucedido en toda Europa. Aunque la publicación de este convenio, perdiendo el carácter reservado que ha tenido durante nueve años, se justifica diciendo que se hace para que queden desvanecidas las dudas y recelos, el hecho se considera como un síntoma de guerra inminente. Alemania no puede soportar, no obstante su engrandecimiento, los inmensos gastos que le ocasiona el ejército y quiere la guerra por más que lo oculte y aparente lo contrario. Rusia se aperece de ello y levanta un crecido empréstito para afrontar las contingencias del porvenir. ¿Habrá guerra? Esto se preguntan todos los que siguen paso á paso la cuestión europea. A nosotros no nos conviene otra cosa que permanecer neutrales, aunque alguna de las naciones llamadas á mezclarse en la guerra nos concedieran grandes ventajas, no estamos sin embargo para

enemistarnos con nadie. «No hay mal que por bien no venga» y en el caso sensible de que estallara la guerra nuestros productos agrícolas tendrían gran estima y nuestro suelo sería insuficiente para satisfacer las demandas.

Insisto en lo mismo.—Los periódicos vienen hoy hablando de crisis, haciendo combinación es que solo son agradables para aquellos que vén en letras de molde sus nombres en concepto de candidatos para carteras. No creo yo que respondan esos rumores—y en esto confirmo lo que vengo diciendo respecto al particular—que al deseo de parte de ciertas individualidades de la mayoría, de que la crisis estalle más pronto de lo que el Sr. Sagasta desea. He consultado con el Sr. Sagasta sobre esto y con su eterna sonrisa me ha respondido que es un absurdo pensar en una crisis cuando todavía está pendiente de discusión el Mensaje. Que es precisamente lo que vengo diciendo en mis cartas. Después de este debate ya será otra cosa. El alcance que puede tener todavía es problemático, pues en España la experiencia nos ha demostrado que en pocas horas cambian las circunstancias y se vuelve todo de bajo arriba como vulgarmente se dice.

Otra opinión, conforme con la que expongo, es la del Sr. Montero Ríos quien esta tarde me ha manifestado que no cree en una crisis tan repentina y que no duda que para más adelante se imponga pero siempre bajo la misma base. «El Imparcial» que se hace eco de los rumores lo indica para dos ó tres carteras, y á propósito de esto me ha dicho el eminente jurista que hacen mal en indicarle porque está dispuesto á no aceptar ninguna. Conque quedamos en que no hay crisis.

Pues no responde.—A propósito de la discusión que esta tarde ha sostenido el Ministro de Fomento desde el banco azul con varios individuos de la minoría republicana, y haciéndose comentarios sobre si sería ó no posible que andando el tiempo siguieran algunos de éstos la conducta de los Sres. Peñalva y Fiol, asegurábase ó por lo ménos alguien creía firmemente en ello, que el acto del Sr. Mártes en Palacio, del que ya se vá dejando de hablar obediencia á ciertas indicaciones de sus antiguos correligionarios que no tuvieron por conveniente seguirle cuando el actual Presidente de la Cámara abandonó la honesta distancia y se presentó en Palacio, para justificar la evolución que entonces no se atrevieron á hacer, pero si esto es cierto convengamos en que no ha respondido el acto á las esperanzas del Sr. Mártes. ¿Se aguardará á que sea éste Presidente del Consejo? Pudiera ser.

En el Senado.—Poco han dado de sí las preguntas que el general Salamanca había de dirigir al Gobierno en el Senado; á primera hora de la sesión ha pedido la palabra para declarar que los honores que se han de tributar á las cenizas de D. Alvaro de Bazan, decretados por el Ministro de la Guerra son incompletos, arbitrarios y no tienen cabida ni en los reglamentos ni en las ordenanzas del ejército. De modo que los que esperaban sacar partido de este incidente parlamentario creyendo que daría

El lunes probablemente le contestará el general Cassola.

Entrando en la órden del día el señor Maluquer se ha despachado á su gusto con los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar tachando á este último de poco liberal por haber admitido un proyecto de Jurado tan contrario á los antecedentes liberales del Sr. Balaguer.

Varias noticias.—En el Congreso se ha constituido hoy la Comisión de reforma de Reglamento, nombrando Presidente al señor Montero Ríos y Secretario al Sr. Conde de Sallent. A dicha Comisión irán las proposiciones presentadas por los señores Ansaldo y Mellado, acerca de la incompatibilidad de los diputados para ser consejeros de ferro carriles y brevedad de las discusiones parlamentarias.—*Dikson*.

TELEGRAMAS

Berlin 3.—En los círculos políticos se ha dicho hoy con mucha insistencia que el «Monitor Oficial» del imperio publicará esta tarde un documento de altísima importancia.

Es tan grande la reserva que se guarda acerca de dicho documento, que me es de todo punto imposible comunicar su contenido.

En cuanto le conozca me apresuraré á telegrafiar.—D.

Berlin 3.—El «Monitor Oficial» del imperio que acaba de repartirse publica el documento á que me refería en mi anterior despacho.

Es el convenio celebrado entre Alemania y Austria estableciendo una alianza ofensiva y defensiva.

En virtud de sus cláusulas Austria y Alemania se comprometen á prestarse mutua y eficaz cooperación y á obrar de común acuerdo en el caso de que cualquiera de ellas llegase á ser atacada.

La publicidad que se ha dado al convenio por tan solemne manera ha impresionado hondamente á la opinión pública, porque se considera como un síntoma alarmante de la gravedad de la situación de Europa.

Procuraré comunicar detalles y reflejar el estado de los ánimos.—D.

Berlin 3.—Las revelaciones del «Reichsanzeiger» (Monitor Oficial del Imperio) que he anunciado son las siguientes:

Los gobiernos de Alemania y Austria han tomado el acuerdo de publicar el tratado de alianza concluido el 7 de Octubre de 1879, para poner término á las dudas que de diversas partes se han formulado, y que se han hecho valer con fines varios, sobre sus propósitos, puramente defensivos.

Los gobiernos de los dos imperios se han concertado en la política de conservar la paz y en oponerse, en cuanto les sea posible, á lo que lleve á una alteración de ella.

Se hallan persuadidos de que la publicación del contenido de la alianza acabará con todas las dudas. Hé aquí el texto:

«Considerando que los dos emperadores deben creer de su deber de monarcas velar por la seguridad de los imperios y la tranquilidad de sus súbditos en prevision de todos los casos;

»Considerando que los dos monarcas, como en el tiempo que ha durado la alianza anterior, estarán dispuestos á cumplir á

una este deber, más fácil y más eficazmente por la firmeza de su conexión;

»Considerando, en fin, que esta cooperación íntima no puede amenazar á nadie, y es, en cambio, buena para consolidar la paz de Europa, creada por las estipulaciones del tratado de Berlín, los emperadores han tomado el acuerdo de hacer una alianza pacífica, de mútua defensa, prometiendo solemnemente no admitir nunca una tendencia agresiva á este convenio, absolutamente defensivo, con este fin han nombrado plenipotenciarios al príncipe de Reuss y al conde de Andrassy, entre los cuales ha quedado convenido lo siguiente:

«Art. 1.º Si, contra lo que se espera y á pesar del deseo sincero de los contratantes, uno de los dos imperios es atacado por Rusia, los dos se hallan obligados á prestar mútua asistencia con el total de la fuerza militar, é igualmente que hacer la paz de mútuo concierto y acuerdo.

Art. 2.º Si uno de los imperios se vé atacado por otra potencia, el otro imperio se obliga, no solamente á no ayudar á los que ataquen, sino á tomar posición neutral benévola respecto al contratante. Pero si la potencia que ataca es ayudada por Rusia, sea por cooperación activa, sea por medidas militares, se consideran en vigor las obligaciones consignadas en el art. 1.º. Los dos imperios harán la guerra juntos hasta la paz.

»Art. 3.º Esta convención debe ser tenida en secreto, con arreglo á su carácter pacífico. Para evitar toda falsa interpretación será comunicada á una tercera potencia solamente en el caso de un consentimiento especial de los contratantes.

»Según los sentimientos expresados por el czar en la entrevista de Alexandrow, los contratantes esperan que los preparativos rusos no se convertirán en hechos amenazadores que den motivo para comunicarle el tratado; pero si, contra toda esperanza, fuese defraudada esta suposición, entonces las partes contratantes considerarán deber de lealtad hacer saber al czar, confidencialmente, cuando menos, que el ataque á una de ellas sería tenido como hecho contra las dos.»

El convenio está firmado por el príncipe de Reuss y el conde de Andrassy.—E.

Berlin 3.—«La Post» confirma hoy las noticias que han circulado los últimos días referentes á la contratación de un empréstito ruso.

Según el indicado periódico, es indudable que el gobierno de San Petersburgo está negociando en los actuales momentos con un grupo de banqueros de París un empréstito de trescientos millones de rublos.—D.

Berlin 3.—La enorme concentración de fuerzas hecha por Rusia en diversos puntos de la frontera Oeste del imperio, sigue siendo objeto de todas las conversaciones y principal motivo de discusión en una gran parte de la prensa.

Ocupándose en este asunto, la «Nowoje Wremja» refuta hoy con mucho calor cuanto respecto á los armamentos de Rusia ha dicho hace días el «Wochemblat», de Viena.

La «Nowoje Wremja» procura demostrar que las precauciones militares adoptadas

por el gran imperio del Norte son puramente defensivas.

«El único medio que tiene Rusia de defenderse contra un ataque de Austria y Alemania—dice en el artículo que consagra á esta cuestión—consiste en el aumento del contingente de sus tropas en la frontera, en colocar sus fortalezas en tal estado que sea difícil, ya que no imposible, al enemigo apoderarse de ellas, y en construir líneas de ferrocarriles que puedan servir al rápido movimiento de fuerzas destinadas á la defensa del territorio.»

Y más adelante añade estas palabras, con las cuales quiere significar que el gobierno ruso si está dispuesto á no agredir á nadie, también se halla resuelto á rechazar toda agresión:

«Rusia no aspira á anexionarse ni un solo pié de territorio alemán; pero tampoco cederá á nadie ni un pié de territorio ruso.»

De igual manera que el periódico citado, se ocupa también el «Grasshdanin» de la cuestión de los armamentos.

Al defender los preparativos de Rusia, ataca con inusitada vehemencia la política de Alemania.

«Si el príncipe de Bismarck—dice,—que no se cansa de manifestar que está animado de los mejores sentimientos en favor de la paz, exige 500.000.000 de marcos, ¿cuántos necesitaría para manifestar intenciones guerreras?»

Por lo demás, termina diciendo el «Grasshdanin», Rusia no se intimida ante las amenazas ni ante vociferaciones de ningún género.—D.

Londres 4.—Los telegramas de Berlín recibidos esta noche indican que el príncipe de Bismarck asistirá el lunes próximo á la sesión del Reichstag con objeto de tomar parte en la discusión de las leyes militares.—C.

Los días 4.—En los círculos políticos de clase hoy que la tripe alianza será robustecida y que las potencias que la forman declararán que durante algún tiempo no será turbada la paz de Europa.—C.

Paris 3.—Desde primera hora hay animación en los pasillos y mucha concurrencia en las tribunas.

Cassagnac, rodeado de numerosos grupos de diputados, habla violentamente contra Fallieres, anunciando que no tendrá más remedio que dimitir á consecuencia de la interpelación que va á explanarse.

Algunos ministeriales no ocultan su preocupación temiendo la indisciplina de la mayoría al votarse la censura por la conducta del ministro en la cuestión Wilson.

A la sesión asisten casi todos los diputados que hay en Paris.

La tribuna de los periodistas está inabordable.

El presidente, Mr. Floquet, lee en medio de un profundo silencio el texto de la interpelación.

Mr. Le Prevost sube á la tribuna y expone con toda claridad los hechos ocurridos en el famoso proceso Wilson, basándose en la memoria presentada por Mr. Vigneau, juez de instrucción, á los magistrados de la «Cour» de casación que lo juzgaron.

Varios diputados republicaron le interrumpen con frecuencia para protestar contra una conducta que tiende á confundir el poder legislativo con el poder judicial.

El orador insiste en reproducir la Memoria del juez.

El presidente, Mr. Floquet, le dirige observaciones muy templadas con respecto

al uso que hace de los documentos judiciales.

Mr. Paul de Cassagnac interrumpe al presidente levantándose y habiendo ademanes amenazadores. Os está prohibido—dice—interrumpir al orador.

El presidente se pone en pié y le dice: —Os llamo al orden: sabéis que vuestras amenazas no asustan á nadie en esta Cámara.

Cassagnac replica con furia, entre el estrépito de los diputados, y hace una alusión al incidente del Palacio de Justicia cuando Floquet gritó ¡Viva Polonia! delante del emperador de Rusia.

Floquet contesta enérgicamente: Vuestras palabras no pueden alcanzarme; el país juzgará entre mí y los que pretenden llamarse caballeros (gentilhomme.)

Cassagnac en el colmo de la ira, vociferó: Yo no he insultado nunca al emperador de Rusia, que fué entonces insultado por vos, con ofensa de Francia, que lo tenía por huésped.

Floquet (con indignación): «Continuad así, y acabad de demostrarnos que vuestro patriotismo está á la altura de vuestra cortesía.»

Confusión indescriptible. La mayoría prorrumpe en aplausos, que se reproducen hasta tres veces.

Cassagnac se agita furibundo en su sitio, y contesta con gritos que no se le oyen.

Los aplausos continúan por mucho tiempo, ahogando por completo las palabras del interruptor.—M.

Paris 3.—A partir de este momento, la sesión decae visiblemente y pierde gran parte de su interés.

El ministro de Justicia, Mr. Fallieres, contesta diciendo que asume la responsabilidad del procurador general y del procurador de la república.

Dice que estos magistrados han cumplido lealmente su deber, y sostiene que no ha habido sustracciones de cartas en el proceso.

Declara despues que el objeto de la interpelación no es otro que ejercer presión sobre los magistrados, y termina su discurso con las siguientes palabras:

«El juez de instrucción sentenciará con absoluta independencia y por mi parte debo añadir, que cualquiera que ésta sea, su fallo merecerá mi más absoluta confianza.»

Estas palabras del ministro de Justicia fueron acogidas con estrepitosos aplausos por la mayoría de la Cámara.

Habló despues Mr. Fiu, pronunciando un discurso que pasó casi inadvertido.

Mr. Milleraud propuso una simple orden del día, haciendo constar que los aurores de la interpelación obraban inspirados únicamente por motivos políticos.

Mr. Paul de Cassagnac se levantó para protestar de las palabras de Mr. Milleraud.

Enseguida declaró que quería que Mr. Fallieres presentase la dimisión de su cargo, pero que en manera alguna pretendía la caída del gobierno, que en caso de una derrota sería reemplazado por otro que consideraba peligrosísimo para Francia.

Esta alusión, dirigida por Cassagnac á Mr. Floquet, produjo en la Cámara un atronador griterío y una confusión inmensa.

Cuando despues de algunos minutos se restableció el orden en la Cámara, se levantó Mr. Tirard para pedir una simple orden del día.

Aceptada ésta por el gobierno, se puso á votación, resultando aprobada por 305 votos contra 175.—M.

Gaceta

Una ceremonia.—El día primero de los corrientes se celebró en la ante-cámara de Palacio la ceremonia de cubrirse ante Su Majestad, como grandes de España, algunos caballeros de la nobleza nacional, entre los cuales figura el ilustre menorquín, nuestro distinguido amigo D. Gabino de Martorell Fivaller y Centurin, Duque de Almenara-alta, quien leyó en aquel solemne acto el notable discurso que nos complacemos en transcribir:

«Señor: ¡Qué bella sería la vida humana si el cielo de la dicha brillara siempre para ella esplendente y sereno! ¡Qué completa hoy mi satisfacción si no turbase la claridad del mío una nube de invencible tristeza! Embargara entonces mi ánimo la profunda y respetuosa gratitud con que recibo la honra que V. M. se digna concederme en este momento; pero ni la solemnidad propia de esta imponente ceremonia, ni la altísima significación que no puede dejar de reconocerse en ella, harían revivir con vigor inusitado en mi imaginación un recuerdo para el cual quedan lágrimas todavía en el fondo del alma.

En esta cámara misma, y en solemnidad análoga á la presente, un Rey que, en el albor de la juventud había venido á ocupar el Trono de sus mayores como rodeado de una aureola de gloriosa predestinación, y que tan brillante rastro de gloria debía dejar, en efecto, en pos de sí, apesar de lo efímero de su reinado, con las mismas palabras que acaba de pronunciar V. M. sancionaba á su vez, no há muchos años, la prerrogativa que estiman hoy en más los Grandes de estos Reinos, permitiendo que permaneciese cubierto en su presencia uno de los súbditos que con más constante fervor y con más acrisolada lealtad habían seguido y sostenido su bandera en los días de la desgracia. Y aquel súbdito, fervoroso y leal, que si tenía en mucho la prerrogativa heredada que pública y solemnemente se le reconocía, aún la estimaba en más por ver en quien le autorizaba á usarla al Rey, que había sido para su corazón de español el iris único en medio de las más deshechas borrascas de la vida política su Rey de siempre, para decirlo de una vez, sintiendo vigorizada su elocuencia con el calor del entusiasmo, hallaba frases inspiradas para poner de manifiesto la larga serie de importantes servicios que la Corona quiso recompensar cuando concedió el Ducado de Almenara Alta á la ilustre descendencia de Ramon Fivaller, uno de los esforzados adalides que, bajo la enseña gloriosísima del Conquistador, rescataron, para la Cruz de Cristo la capital del reino valenciano, tan cara á los hijos de Profeta. No mencionó en tal ocasión el Grande de España á quien me refiero, el nombre del Almirante que mandaba la flota aragonesa que en tiempo de Pedro IV trajo á España á la infortunada Reina de Chipre; ni dijo quién era el castellano de Caspe que levantó el estandarte Real en aquella villa cuando el famoso Parlamento puso la Corona de Aragon sobre las sienes de Fernando I; ni indicó siquiera cuál fuese el apellido que honraba el ilustre repúblico, á quien el mismo Rey encomendó, al morir, la tutela del Príncipe destinado á sucedarle en el Trono; que no era su propósito recordar el valimiento alcanzado, en días más ó menos remotos, por aquellos de sus ascendientes que ilustraron con nuevos timbres la nobleza de su linaje, sino los actos de abnegación, los rasgos de patriotismo, los servicios prestados al Rey y á la patria, to-

do aquello, en fin, que pudiera justificar, no sólo ese mismo valimiento, sino también el aura de respeto general que rodeó siempre á los que lo habían obtenido.

De tales méritos y servicios ofrecía no pocos ejemplos la historia de la casa de Fivaller; en ninguno hallaba, sin embargo, tan noble enseñanza que aprovechar ni título de gloria tan verdadero que ofrecer á la consideración del Soberano, como en el que legó á la posteridad el defensor de las libertades catalanas en el siglo XV. La gran figura histórica del Conceller aparecía ante sus ojos, ceñida todavía la frente con la corona de inmarcesibles laureles que le entretegió la admiración de sus conciudadanos, y, no sin justo orgullo, renovaba entonces la memoria del hecho con el cual aquel varón insigne, haciendo perdurable su fama en los anales de Cataluña, logró que el nombre de Fivaller pasara de generación en generación como símbolo de patriotismo y como espejo de nobleza.

Pero, cuando abierto ante su imaginación el gran libro de nuestras glorias militares, en muchas de sus páginas más honrosas leía el nombre que inmortalizó el Conceller escrito con sangre, noble y generosamente vertida en aras de la patria, hubo un instante en que todo otro sentimiento calló para dejar franca salida á la expresión de hondísima pena, al grito de justa indignación que el cariño fraternal arrancaba á su pecho.

Igual también á la que corre por mis venas era la sangre del mártir del deber, villanamente asesinado, cuya memoria evocaba en aquel momento solemne mi hermano y antecesor en el título. con los ojos enjutos podré recordarlo; pero no con serenidad en el corazón, y más, Señora, pesando, como pesa, en mi ánimo conturbado, el sentimiento de no tener mérito alguno propio que añadir á todos esos á que debo la honra de permanecer cubierto en presencia de V. M.

Consuélame sólo la consideración de que, si mi hermano pudo presentarse ante D. Alfonso XII (de gloriosa memoria), con más merecimientos personales que yo, en cambio yo me presento ante V. M. con más merecimientos heredados que él, puesto que vengo con los suyos.

Y los suyos, Señora, en lo que toca á ejemplos de noble dignidad, de acendrado patriotismo, de firme adhesión á la Monarquía, y sobre todo de inquebrantable lealtad á la fe jurada, fueron tales y de tal naturaleza, que siguiendo yo paso á paso la senda que me dejó trazada, puedo tener desde ahora la seguridad de que no ha de haber un solo día en que la más leve sombra de rubor encienda mi rostro, cuando recuerde, como ahora, con íntima satisfacción, que (porque lo quiso la fortuna) un rival mío fué el primero que, en día felicísimo para todos, saludó fuera de este recinto, la deseada presentación del Soberano en quien cifra hoy la patria española sus más queridas esperanzas.»

Declaración.—No trataremos más del viaje de la correspondencia á la Delegación, por dos razones: 1.ª Porque el otro diario ni ha destruido ni destruirá ninguna de las afirmaciones y conclusiones contenidas en nuestro escrito del sábado último. Una calumnia; y 2.ª Porque ventilándose el asunto por la vía gubernativa, huelga que la prensa continúe ocupándose en esclarecerlo.

En su día daremos cuenta del resultado del referido expediente, con los comentarios que creamos oportunos.

El telégrafo de las Baleares.—Por el telégrama que ayer insertamos, saben nuestros lectores que el Consejo de Ministros ha aprobado el establecimiento de un cable nuevo entre la Península y las Baleares; noticia que indudablemente regocijó á todos los amantes de esta Provincia, por cuanto tiende á afianzar la continuidad de nuestras relaciones telegráficas con el Continente.

Análoga satisfacción creemos que causará á estos isleños, la noticia de que por el correo salido de Palma el día cinco de los corrientes, fué elevada al Gobierno, con el apoyo incondicional del Sr. Gobernador de las Baleares la solicitud de la Comisión provincial pidiendo el establecimiento de los dos cables y reparación del actual, de que ya hemos dado conocimiento.

Después de felicitar cordialmente á todas las corporaciones y personas que han trabajado para conseguir el alhagüeno éxito referido en un asunto de tanto interés para nuestra Provincia, cúmpenos encarecer una vez más á los ayuntamientos, industriales, comerciantes y al público en general la conveniencia de solicitar que el segundo cable pedido por la Diputación se tienda entre Menorca y Cataluña.

Exposición universal de Barcelona.—A fin de que esta isla se halle también representada en el gran concurso internacional que debe inaugurarse á principios de Abril próximo en la antigua ciudad de los Condes, el Gobernador de las Baleares ha dispuesto la formación de una sub-comisión menorquina, encargada de trabajar para conseguir el expresado objeto.

Comprendiendo el Delegado del Gobierno, Sr. Len, la conveniencia de que Menorca presente sus productos y ocupe un puesto, siquiera modesto, en la exposición universal de Barcelona, ha secundado el acuerdo del Gobernador nombrando para formar parte de la referida sub-comisión á los señores siguientes:

Sr. Alcalde de esta ciudad.

Sres. Directores de los periódicos locales y presidentes de las sociedades recreativas.

D. Jorge Teodoro Ladico.

» Juan Mercadal Portella.

» Simón M.^a de Sintas.

» Lorenzo Pons Seguí.

» Francisco Andreu Femenías.

» Juan Taltavull García.

» Juan J. Rodríguez.

¡Ojo que no vengan por aquí!—Dice un periódico que es enorme la cantidad de duros, medios duros y pesetas, todos falsos, que han inundado recientemente la región gallega.

Viruela.—Parece que en la Coruña toma gran incremento la epidemia variolosa.

Vacante.—Entre las vacantes que publica la «Gaceta» del día 1.^o del actual hay la del Registro de la Propiedad de esta Isla que debe proveerse por concurso entre los registradores que lo soliciten en el plazo de sesenta días.

—La «Gaceta» publica la vacante de Director Médico de visita de naves del puerto de Mahón; plaza facultativa de tercera categoría.

—La de Celador operario del Lazareto súbico de Mahón; plaza no facultativa. Los aspirantes dirigirán instancias á la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, por conducto del Gobernador civil de la Provincia donde residan, dentro del término de 20 días á contar desde el cuatro del actual.

Lotería.—En el sorteo nacional celebrado en Madrid el día 30 de Enero último han obtenido premio de 300 pesetas los billetes números 7584, 15802, 18638, 21694, 21706, 21722, 22693, despachados en la Administración de Loterías de esta ciudad número 5; y con iguales premios los billetes números 1803, 10543, 11970, 25823, 25837, 25854 y 25857, despachados en la del número 6.

Nieves.—Se han desencadenado en Inglaterra violentas tempestades de nieve.

Sanidad.—Por Real orden de 20 Enero último se reconocen á D. Gabriel Sora y Font, director que ha sido del Lazareto de nuestro puerto, seis años, cinco meses y un día de servicios en el ramo de Sanidad marítima, y se le da clara incluido en la primera categoría con el mismo que le corresponde, considerándole por ahora excedente con derecho á solicitar plazas en los concursos reglamentarios que en lo sucesivo se anuncien.

Listas electorales.—En suplemento al «Boletín Oficial» número 3265 se publican las listas electorales que han de regir durante el actual año para cualquiera elección de diputados provinciales.

Exequatur.—Se ha concedido el «Exequatur» á D. Juan Camps y Alcover vice-consul de Méjico; á Mr. Chabrié vice-consul de Francia y á D. Miguel Salom vice-consul del Brasil, todos de Palma.

Secion.—Por falta de número no ha tenido efecto la ordinaria que debía verificarse hoy el Ayuntamiento de esta ciudad, y se celebrará el jueves próximo.

Bendición.—En la mañana de hoy se ha verificado la bendición de los nuevos nichos construidos en el Cementerio Católico de esta ciudad.

Reunion.—La de confianza que se verificó anoche en el salón del casino «Mahonés», fué tan brillante y animada como las anteriores, y terminó á las cuatro de la madrugada.

El nuevo Capitán general.—El sábado último llegó á Palma, acompañado de su familia, el Excmo. Sr. D. Manuel de Armiñan, recientemente nombrado Capitán general de las Baleares. Le recibieron en el muelle las autoridades civiles, varios funcionarios y los generales, jefes y oficiales de la guarnición palmesana.

Traslado.—D. José Aroca y Calvo, teniente auditor de este Distrito militar, ha sido destinado á la asesoría del Gobierno militar de Málaga.

Tribunales.—Parece que por el Tribunal Supremo se interesa se gestione cerca del Ayuntamiento de esta ciudad, para que en vez de un edificio particular proporcione local propio donde pueda instalarse decorosamente el Juzgado de instrucción, previniendo que caso de no verificarlo, se haga igual ofrecimiento á Ciudadela.

Próroga.—Se ha concedido una nueva próroga de treinta días de licencia al juez electo de este Partido, D. Francisco R. La dron de Guevara.

Navegación.—El vapor «Buenos Aires» llegó al puerto de su nombre el lunes 30 del pasado.

—El vapor «Mendez Nuñez» salió de Coruña para Santander el 1.^o del que rige.

—El vapor «España» llegó á Colon el

domingo 29 de Enero.

—El «Ciudad Condal» salió de la Habana para Veracruz el lunes 30 del pasado.

—El «Manuel L. Villaverde» salió de la Habana el mismo día.

—El «Panamá» llegó á Nueva-York el lunes 30 del pasado mes.

Recargo de derechos.—Se acentúa el movimiento entre los viticultores del Mediodía de Francia, reclamando recargos sobre los vinos extranjeros. Piden un aumento de derechos de 10 francos sobre los vinos, y que la escala alcohólica se fije en 12 grados. Solicitan también que no se ponga traba alguna á la facultad de encauzar los vinos.

Sentencia.—El tribunal de Posen, Alemania, ha dado sentencia en la causa seguida á varias personas de aquella población por estar afiliadas á sociedades secretas.

Dos de ellas han sido condenadas á dos años y varios meses de prisión, y las demás á penas que varían de cuatro meses á un año de cárcel.

Sólo cuatro de los quince acusados han sido absueltos.

Real decreto.—Se ha autorizado á pesar la revista por medio de oficio á los jefes y oficiales del ejército, cuerpos auxiliares y asimilados que antes del 16 de Octubre de 1882 se haya retirado, sin nota desfavorable, con treinta y cinco años de servicio y veinte de oficial, incluso los abonos válidos para la Orden de San Hermenegildo, los cuales promoverán instancias por conducto de los capitanes generales á fin de que las resuelva el ministerio de la Guerra, previo informe del Consejo Supremo; debiendo darse conocimiento de estas concesiones á la Junta de clases pasivas y al ministerio de Ultramar respectivamente, según de quienes se trate, sin necesidad de consignar el derecho otorgado en los despachos de retiro.

Reemplazo del ejército.—La «Gaceta» publica la real orden del ministerio de la Guerra, que dice así:

«Recibidos ya en este ministerio los datos suficientes para poder determinar con toda exactitud el número total de mozos del presente llamamiento que son necesarios con el fin de cubrir las bajas que deben reemplazarse, tanto en los ejércitos de Ultramar como en los cuerpos y secciones armados del de la Península, Canarias y tercios de infantería de Marina, para que todas las unidades orgánicas queden al completo de su fuerza reglamentaria en tiempo de paz; el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que para conocimiento de los pueblos, y sin perjuicio de hacer el día 20 del corriente mes el señalamiento del cupo con que cada zona ha de contribuir para componer el contingente general, á tenor de lo que preceptúa el artículo 144 de la vigente ley de reclutamiento, que el expresado contingente total sea de 50.000 hombres, y que la presente disposición tenga toda la publicidad posible.

Fallecimiento.—Se han recibido noticias telegráficas de Manila que anuncian el del Excmo. señor D. Lope Gisbert, comisionado especial y administrador general de la Compañía de tabacos de Filipinas en aquel archipiélago. El señor Gisbert había ocupado, antes de estar al servicio de la

Compañía, altos destinos en la administración pública, en los que había acreditado su claro talento é incansable laboriosidad. Era en él incondicional la adhesión á los intereses que servía, creyendo que se debía á ellos por completo, aun á trueque de sacrificar su salud en el trabajo.

No es, pues, de extrañar que en aquel clima sufriera las consecuencias naturales del mismo y haya sido víctima de su deber. Gran pérdida habrá sido para la Compañía y así lo acredita el Consejo de Administración en los telegramas transmitidos á Manila que en honra del difunto transcribimos á continuación:

«Tabacalera.—Manila.—Consejo acuerda costear mausoleo D. Lope como testimonio aprecio y afecto y para ejemplaridad empleados Compañía; desea si posible se coloque en capilla proyectada Fábrica. Solicite esto autoridades. Escribimos.—Tabacalera.»

«Tabacalera.—Manila.—Consejo impresionado profundamente noticia fallecimiento D. Lope, víctima cumplimiento de su deber, me encarga diga á usted en su nombre y en el particular de su presidente procure en representación de la Compañía que en entierro, funerales y demás se haga cuanto pueda enaltecer memoria finado, tributando á su recuerdo todos los testimonios de estima, consideración y reconocimiento que por su noble proceder se había conquistado de la Compañía.—Miralles.»

Pasajeros.—Los llegados de Palma en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. Antonio Bayó, Catalina Mari, Bernardo Vidal, Jaime Pons, Nicolás Gelabert, Juan Garau, José Marqués, José Salas, dos guardias civiles, Juan Garulla, Gustavo Breard, Carlos Marie, Pedro Anglada.—Total 14.

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 11.^o centígrados. A las tres de la tarde 12.^o.

La máxima fué de 13.^o y la mínima de 10.^o.

El barómetro á 0.^o marcaba á las nueve de la mañana 762.⁸ m. y á las tres de la tarde 763.⁰ m.

Psicrómetro: humedad relativa á las nueve de la mañana 79 y á las tres de la tarde 78. Tensión del vapor á las nueve de la mañana 8.¹ y á las tres de la tarde 8.⁶.

Variable.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO

No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 6.—8 m.

La Junta ha desistido de celebrar el centenario de D. Alvaro de Bazan.

En una colisión habida entre las tropas y los mineros de Riotinto han resultado diez muertos y cinco heridos de la clase de paisanos, un soldado contuso y un guardia civil herido.

La prensa rusa se muestra tranquila ante la actitud de Austria y Alemania; declara que Rusia esperará pruebas materiales y añade que ésta cuenta no sólo con el apoyo de Francia sino también con el de otros estados, Inglaterra entre ellos.



LA SEÑORITA

D.^a Maria Roselló y Meliá

HA FALLECIDO

á la temprana edad de 16 años

R. I. P.

Su desconsolada madre, hermanos, hermana, tíos, tías, tías políticas y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma de la finada, y asistir al entierro que tendrá lugar mañana miércoles á las 11 Casa mortuoria calle de S. Jaime núm. 60.

Mahón 7 de Febrero de 1888

TEATRO

COMPANIA DE OPERA ITALIANA
Funcion para mañana Miércoles

8 de Febrero de 1888

2.º de Abono

Segunda representacion de la grandiosa
ópera de grande espectáculo

LA AFRICANA

Precios los publicados A las 8.

NOTA.—Mañana jueves tendrá lugar el
beneficio del aplaudido barítono Sr. Rubí
el cual tiene la honra de dedicarlo á sus
amigos.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Romualdo obispo y S. Ricardo rey de
Inglaterra.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.
de los Dolores en Sta. Maria.

Santo de mañana

S. Juan de Mata fundador.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 7.—De Palma vapor-correo
«Menorca» cap. D. Francisco Cardona con
17 trips. 14 pas. efectos y correspondencia.

ANUNCIOS

Vice-Consulado de Francia en
MAHON

Debiendo participar un asunto que intere-
resa al mozo de la reserva de Argel llamado
Pons que ha residido en la calle de Gracia
de esta ciudad, se le previene para que se
presente á la mayor brevedad á este Vice-
Consulado; sino quiere sufrir los perjui-
cios prevenidos por la Ley de 6 de Noviem-
bre de 1875.

Mahon á 7 de Febrero de 1888.—P. B.
Valls.—Vice-Consul.

ALCALDÍA DE MAHON

Reemplazos

Los individuos del Reemplazo de 1887
redimidos á metálico, que se expresan á
continuacion, se servirán presentarse en la
Secretaria de este Ayuntamiento, para ha-
cerles entrega de su respetiva carta de pago.

Mahon 7 de Febrero de 1888.—José Vi-
dal.

Pedro Carreras Vidal.

Juan Bagur Gomila.

Clemente Olives Pons.

Lorenzo Juan Mesquida Gomila.

José Pons Sintes.

Administracion de Loterias de

1.ª Clase núm. 6. de las Baleares.

(Estanco Arravaleta)

Queda abierto el despacho de bi-
lletes para el Sorteo que se ha de
celebrar en Madrid el dia 10 de Fe-
brero de 1888.

Ha de constar de 18 mil billetes
al precio de 100 pesetas cada uno,
divididos en décimos y por consi-
guiente á razon de 10 pesetas, dis-
tribuyendose 898 premios importan-
tes 1 314.000 pesetas distribuidas de
la siguiente manera:

1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60 000
1 de	25.000
15 de 5.000	75.000
300 de 1000	300.000
575 de 800	460.000
2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio	

mayor 12.000
2 id. de 3.500 para
los números anterior
y posterior al del 1.º re-
mio segundo 7.000

898 1.314.000

Mahon 31 de Enero de 1888.—El
Administrador, Diego de la Torre.

ESTABLECIMIENTO DE MANUEL BULLS

16 Nueva 16

Se ha recibido un gran surtido de Estu-
fas desde 13 á 25 pesetas una.—16, Nueva
16.—MAHON.

SUBASTA

Siendo la postura competamente, se ven-
derá en licitacion verbal, en el despacho
del abogado D. Juan J. Vidal, calle de san
Jorge núm. 27, el domingo 19 de Febrero
próximo á las 11 de su mañana, la casa
calle Cos de Gracia núm. 63 de esta Ciu-
dad. Las condiciones obran en poder de
dicho letrado.

SUBASTA

El dia 17 del actual á las once de su ma-
ñana se venderá en pública subasta en la
Plaza de la Constitucion de esta Ciudad,
siempre que la postura acomode á su due-
ño, una casa situada en la misma calle de
Sta. Victoria núm. 23. Los titulos de pro-
piedad de dicha finca obran en poder del
Notario D. Francisco Andreu.

SUBASTA

El dia 9 de Febrero á las once de la ma-
ñana se venderá en licitacion verbal en el
despacho de Notario D. José Vinent, la ca-
sa núm 33 de la calle de Sta. Eulalia de es-
ta ciudad, con arreglo al pliego de condi-
ciones que con los titulos de propiedad
obran en poder de dicho Notario.

EN VENTA

Lo está la casa núm. 46 de la calle de
Hannover de esta ciudad.

Informará el Notario D. Pedro Orfila y
Pons, calle de las Moreras núm. 10.

Para Vender

Lo estan en el pueblo de Alayor las ca-
sas núms. 6, 7 y 8 de la calle de la Virgen.
Para informes dirijirse en la misma calle
núm. 13.

PARA VENDER

Lo está en el nuevo recinto del Cemen-
terio Católico de esta ciudad, la mitad de
una casita señalada con el núm. 18. Para
informes calle de la Plana núm. 9.

MANDARINAS

Estas excelentes naranjitas se venden en
la calle de Cifuentes núm. 59 donde tan-
bien hay huevos frescos.

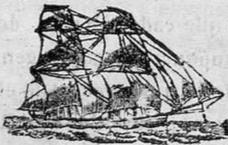
OPERARIAS

Se necesitan diez ó doce operarias para
la fabricacion de medias y calcetines.

18 NUEVA 18

Para Vender

Lo está el predio Sta. Clara situado en
el distrito de S. Cristobal, termino de Mer-
cadal. Informará el Notario de D. Fran-
cisco Andreu y Pons.



PARA ARGEL

Debiendo salir el viernes próximo de es-
te puerto el pailebot MENORQUIN y ne-
cesitando un piloto se avisa á los que de-
sean embarcarse se avisten con los Señores
Huguet, calle del Rector núm. 6 Mahon.

PÉRDIDA

En la mañana de ayer saliendo de Santa
Maria se extravió un guante de piel ne-
gro forrado, Al que lo presente en esta im-
prenta se le gratificará.

Confitería La Oriental

ANTES REAL CASA

39 NUEVA 39
MAHON

Próximos ya á las diversiones Carnavalescas y deseosos de complacer en
lo mas posible á la juventud Menorquina, tenemos el gusto de anunciarles
la bárbara existencia de confites de nuestro depósito y una infinidad de
dulces y objetos mas ó menos alegóricos á los festejos de la época indicada.

Confites de á dos reales libra, la mar; y á pesar de lo fabuloso de su pre-
cio, los tenemos esmeradamente trabajados, que en otra época serian mu-
cho mas caros. De otros precios y hasta llegar á clases finisimas, como son
las grageas decoradas, no falta tampoco una colosal existencia; asi es, que
de tres, cuatro, cinco, seis, ocho y diez reales libra se puede encontrar un
surtido tal, que satisfaga con creces los deseos mas caprichosos, y que difi-
cilmente se encontrarán en ningun otro despacho. Esperamos por consi-
guiente vernos favorecidos con abundantes demandas.

Cucuruchos de mil formas y caprichos para dulces y confites, desde el
nunca visto precio de 1 real uno, hasta ocho y diez reales.

Requisimas conservas para CRASPELES; las clases superiores que tene-
mos, dignas por cierto de ser ensayadas, son las de pera y albaricoque
estas deben espenderse indispensablemente, por su bondad, á cuatro reales
libra, sin embargo las hay tambien muy superiores de vade varias frutas
deremos á tres reales, y otras de segundo orden al infimoprecio de 26 cén-
timos de escudo libra.

Pasta de almendra se encontrará tambien fresca á precios baratissimos.

Escelentes galletes de Viñas; las superiores muy finas á 6 y 7 reales
libra, luego americanas, alegrías y varias clases á tres reales y de filadel-
fia clase variada á 26 céntimos de escudo.

Legítimo salsichon de Vich á 10 reales al por mayor y á 11 al por
menor.

Chorizos Estremeños á real cada uno.—Tarros pérsicos al natural á pesa-
ta cada uno.—Queso Holanda superior á 5 reales.—Dátiles Berberia á 5
reales con otras clases de otras procedencias á precios fabulosamente bara-
tos.—Finalmente, y pudiendo garantizar sus inmejorables cualidades ofe-
remos al público un buen surtido de Jerez, Moscatel, Pedro Ximenez, Pa-
jasete y muchas otras clases cuya nomenclatura seria interinterminable.

PRODIGIOSAS PASTAS DE GLUTEN PARA SOPA

CON PATENTE DE INVENCION

Fabricantes HIJOS DE PALAY Y COMP. de Badalona

El GLUTEN existe en las harinas, y particularmente en la del trigo contribuyendo
mucho á su calidad nutritiva.

Segun dictámenes de Sociedades científicas, el GLUTEN posee propiedades nutriti-
vas iguales á las de la carne.

Las personas afectas de dispepsia ó gastralgia ó bien de dolencias intestinales, hacen
un consumo diario de las pastas de GLUTEN, pues con ellas se nutren con regularidad
y no sufren trastornos intestinales á que estaban sugetas: el apetito es mayor cuando se
hace uso del GLUTEN.

Siguiendo las mismas operaciones que de ordinario, y empleando aproximadamente
una mitad menos de PASTAS-GLUTEN-PALAY sobre la cantidad acostumbrada, se
obtendrá una excelente sopa de GLUTEN y prodigioso rendimiento en la coccion.

Unico Depósito en Mahon LA VID.

29. Nueva, 29.



PANADERIA DE LA REAL CASA

DE

JOSÉ SINTES SAURA

PLAZA DEL RETIRO NÚMERO 3.

En dicha panaderia se encontrarán todos los dias las muy acreditadas

ENSAIMADAS

AL ESTILO DE MALLORCA, como tambien el acreditado Biscuit de la reina.
Se servirán á domicilio á las personas que lo soliciten con todo el esmero y pun-
tualidad.

NO MAS CALLOS

Se acaba de recibir 40,000 Escofinas Lo-
sadas. Todo desaparece en el acto con la
verdadera Escofina, sin daño ni dolor al-
guno.

PRECIOS.—Las hay á una peseta; á 50
céntimos y á 25 céntimos una.

Únicos depósitos en casa de D. Ricardo
Valiente, S. Sebastian 5 y en su almacén
bajo la cuesta larga núm. 96, y en el es-
tanco de la Arravaleta.

NOTA.—Las que no estén marcadas con
el nombre del autor son falsificadas.—Lo-
sada.

PERDIDA

Se ha perdido un pendiente de oro (ane-
leta) desde la Plaza de S. Roque al Casino
del Consey. La persona que lo entregue en
esta imprenta, ademas de las gracias reci-
birá una gratificacion.

Se compran libros de lance

La persona que desee venderlos puede
dejar las señas de su domicilio en la im-
prenta de este periódico.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.